



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

22 DE ENERO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 867

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

Convocatoria: 001  
 En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, y de conformidad con los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIÓN DE SERVICIO A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGET-001-2025	\$1,000.00	24/01/2025 11:00 horas	25/01/2025 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2025 10:00 horas	30/01/2025 10:00 horas

Partida	Clave CBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de Combustible en Estación de Servicio a través de Tarjetas Electrónicas	\$17,000,000.00	Servicio

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx) y en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro, Tabasco. Teléfono: (993) 13-65-50 Ext. 2022 ó 4068. Los días de: lunes a viernes; con el siguiente horario: De: 9:30 a 13:00 horas, y su pago deberá efectuarse en **BBVA Bancomer, S.A. al número de Cuenta 0124368541 Sucursal 7881, Gobierno Tabasco, a nombre de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.** 'No se aceptan transferencias electrónicas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de enero de 2025** a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicada en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **29 de enero del 2025** a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco.
- La apertura económica se efectuará el día **30 de enero del 2025** a las 10:00 horas, en: el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco Ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Col. Gil y Sáenz. C.P. 86080. Centro. Tabasco
- Ell(los) idiomas en que deberán presentar (se) las(s) proposición(es) serán(n): Español.
- La(s) monedas en que deberán cotizarse las(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Ubicada en la calle Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gil y Sáenz, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.**
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que emita la Convocante. El pago se realizará: A crédito en la forma y términos señalados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no esté inhabilitado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.

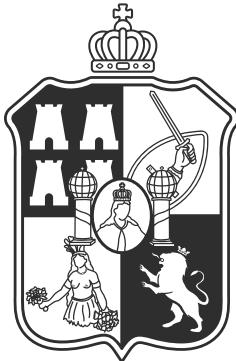
CENTRO, TABASCO, A 22 DE ENERO DE 2025

L.J.C. LORENZO GARCÍA GAMBOA  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
 RÚBRICA



**DIRECCIÓN GENERAL  
 ADMINISTRATIVA.**

*H. L.G.*



## TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000705364139|

Firma Electrónica: zClAqEfsVdh3LT6sXlzwOtNaQy4g66r8WlozByq6TTxwl3Omk1bUHGg3ZobhnTpLCHpmLHVla  
RCTgtwB9oGwBuZC7+flwMeMTLQoGwOu0Smz1VLzzcGZj5K1Br0jubKhHahV1Eh9Ap6cY+FbBvsCLCTYbUKNM  
bA0yMmC5GQ0ErZCv5n+tZ19uYZEt79cK+a4PpmXEhHZ3kKA3rGeGJjmaFvWsjbWtZA6uL6DJ9iY7ixlmh+vc4A36  
tpz3WjYAnxSOCFbIQuOyVOgjT+anISgtc531CY3yL+NztCOCMwOXXKjtRV1hi+pyHNguYk+X1yclts7MqO0eawnZ  
DlpE4eqcQ==